

Alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles Alameda, Calzada Baja y Montesinos.

Tipo de subasta: 3.204.300,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 74.086 pesetas.

Garantía definitiva: 148.172 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta obra podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para contratar, y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipo.

San Roque, de de 196...

(Firma del proponente.)

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

Al mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del impuesto industrial (licencia fiscal), Seguros Sociales, Mutuallidad y Accidentes del Trabajo y el documento nacional de identidad que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 21 de julio de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—4.521-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para el transporte de materiales, con destino a la Sección Municipal de Vías y Obras.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 13 de junio último, se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para el transporte de materiales, con destino a la Sección Municipal de Vías y Obras. Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 5.º de la Sección General los días hábiles y horas de oficina. Para poder

tomar parte en el concurso se exige, en concepto de fianza provisional, la cantidad de trece mil quinientas pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación. Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en dicho Negociado 5.º, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial. Repetido vehículo estará equipado con una caja metálica, construida con chapa de acero con capacidad de transporte de 5 Tm. en piedra y escombros. Constará además de un sistema de basculamiento, maniobrado desde la cabina del conductor. Llevará un motor Diesel de cuatro tiempos e inyección directa y pertenecerá a una marca acreditada en el mercado.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, número (por sí o en representación), se compromete a suministrar un vehículo automóvil para el transporte de materiales, con destino a la Sección Municipal de Vías y Obras, de la marca y características siguientes, en el precio de (en letra) pesetas, pudiendo cotizar precios por tantas marcas como se oferten; aceptando íntegramente las condiciones de los pliegos aprobados que declara conocer y acepta íntegramente.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 16 de julio de 1966.—El Alcalde accidental.—4.547-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Rafaelito», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.015, al «Nuestra Virgen del Pilar», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.021.

Por el «Peña Aloy», de la tercera lista de San Sebastián-2, folio 1.426, al «Vampiro», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.063.

Por el «Pepita Varo», de la tercera lista de Barcelona, folio 1.049, al «Hermanos Roselló», de la tercera lista de Cádiz, folio 489.

Por el «Mobella», de la tercera lista de Vigo, folio 7.805, al «Santa Cruz de Izaro», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.297.

Por el «Cholín», de la tercera lista de Vigo, folio 7.221, al «Julio C.», de la tercera lista de San Sebastián, folio 832.

Por el «Maes», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.574, al «María Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 793.

Por el «Jesús Vilar», de la tercera lista de Vigo, al buque auxiliar de almadraba

«Tres Cepas», de base en el puerto de Larache.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 22 de julio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—3.768-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Nuestra Señora de las Mercedes», de la tercera lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 146, al «Isidro Díaz», de la tercera lista de Cádiz, folio 645.

Por el «Jaime Senabre», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.404, al «Sánchez López 1.º», de la tercera lista de Málaga, folio 1.038.

Por el «Mariscos Moguer núm. 22», de la tercera lista de Huelva, folio 1.094, al de su clase «Baseiredo», de la tercera lista de Huelva, folio 724.

Por el «Tres Maris Josés», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.653, al «Galiana y Llorcas», de la tercera lista de Huelva, folio 1.060.

Por el «Miguel de Ceuta», de la tercera lista de Ceuta, folio 942, al «Torres y Ortigosa», de la tercera lista de Ceuta, folio 1.516.

Por el «Andrés y Ana», de la tercera lista de Altea, folio 306, al «San José», de la tercera lista de SE-1, folio 181.

Por el «San José», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.545, al «José María», de la tercera lista de Ayamonte, folio número 1.097.

Por los «María Eulalia», de la tercera lista de Avilés, folio 555, y «Eduardo y Ana», de la tercera lista de Ribadeo, folio 1.527, al «Begoña-Iziar», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.185.

Por el «Andrés y Agustín», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.279, al «Mar de Plata», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.354.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 22 de julio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—3.769-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

BURGOS

Información pública sobre ocupación temporal de terrenos de propiedad privada autorizada por la Ley de la Jefatura del Estado de 26 de diciembre de 1958

La Ley de la Jefatura del Estado de 26 de diciembre de 1958, en su artículo 47, faculta a los titulares de permisos de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos, para la ocupación temporal de inmuebles o terrenos de propiedad privada, cuando no se llegue a un acuerdo con el propietario, para obtenerlo por el trámite de la expropiación forzosa, señalado en la Ley de esta Jurisdicción de fecha 16 de diciembre de 1954.

Al amparo del mencionado precepto legal, la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA); la «California Oil Company of Spain» y «Texaco (Spain) Inc.», a través de la representación legal debidamente acreditada, se dirige a este Gobierno Civil, formulando la petición adecuada, a tenor de lo previsto en el artículo 17 de la invocada Ley de Expropiación Forzosa, acompañada de relación concreta e individualizada, de los terrenos que considera de necesaria ocupación.

Y en uso de las atribuciones que están otorgadas a este Gobierno Civil, considerando preciso dar cumplimiento a los trámites prevenidos en el artículo 18 del indicado texto legal,

Acuerda abrir información pública, durante el preceptivo plazo de quince días, para oír a cuantos se consideren afectados por la ocupación y deseen formular alegaciones, según lo determinado en la repetida Ley de Expropiación:

Para el sondeo «1S-1E-14» (Ayoluengo número 5).

1. Parcela de terreno perteneciente a la Junta Vecinal de Ayoluengo, de 9.946,60 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Vallidiales», parcela número 735, polígono 10 del Catastro. Son terrenos baldíos.

Para el sondeo «O-3E-21» (Ayoluengo número 8).

2. Parcela de terreno baldío, perteneciente a la Junta Vecinal de Ayoluengo, de 11.085,11 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Cardalejas», en el monte Hoyo Berraco y Hoyo Lobero, parcela número 589, polígono número 9 del Catastro.

Para el sondeo «2S-1E-24» (Ayoluengo número 9).

3. Parcela de terreno baldío, perteneciente a la Junta Vecinal de Ayoluengo, de 7.767,23 metros cuadrados de superficie, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Eriales», parcela número 752, polígono número 10 del Catastro.

Para el sondeo «1N-3E-14» (Ayoluengo número 10).

4. Parcela de terreno baldío, perteneciente a la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 3.120 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Bahillo», parcela número 747, 748, 753, polígono número 1 del Catastro.

Para el sondeo «O-2E-42» (Ayoluengo número 11).

5. Parcela de terreno baldío propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la

Lora, de 14.916,90 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Bahillo», parcela número 746, polígono número 7 del Catastro.

Para el sondeo «1N-2E-41» (Ayoluengo número 13).

6. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Ayoluengo de la Lora, de 8.625,50 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Vallidiales», parcela número 728, polígono número 10 del Catastro.

Para el sondeo «1N-O-24» (Ayoluengo número 15).

7. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 10.380,79 metros cuadrados de extensión superficial, sita en el mismo término municipal, al paraje denominado «Las Pozas», parcela número 43 del polígono número 6 del Catastro.

Para el sondeo «O-2E-22» (Ayoluengo número 18).

8. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 11.568,53 metros cuadrados de extensión superficial, sita en el mismo término municipal al paraje denominado «Bahillo», parcela número 746, polígono número 7 del Catastro.

Para el sondeo «1N-1E-44» (Ayoluengo número 19).

9. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 11.546,14 metros cuadrados de extensión superficial, sita al término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Las Viadillas», parcela número 94, polígono número 7 del Catastro.

Para el sondeo «1N-2E-44» (Ayoluengo número 20).

10. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 9.299,98 metros cuadrados de extensión superficial, sita en el mismo término municipal, al paraje denominado «Bahillo», parcela número 755, polígono número 7 del Catastro.

Para el sondeo «O-1E-34» (Ayoluengo número 22).

11. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 14.751,73 metros cuadrados de extensión superficial, sita en el mismo término municipal, al paraje denominado «Bahillo», parcela número 742, polígono número 7 del catastro.

Para el sondeo «1S-1E-42» (Ayoluengo número 23).

12. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de San Andrés de Montearados, de 11.148,57 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «La Ermita», parcela número 951, polígono 17 del Catastro.

Para el sondeo «1N-2E-22» (Ayoluengo número 24).

13. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 12.574,20 metros cuadrados de extensión superficial, tierra sita al mismo término municipal, al paraje denominado «Bahillo», parcela número 745, polígono número 7 del Catastro.

Para el sondeo «2S-O-24» (Ayoluengo número 28).

14. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de San Andrés de

Montearados, de 16.137,46 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «La Ermita», parcela número 955, polígono número 17 del Catastro.

Para el sondeo «O-1E-42».

15. Parcela de terreno baldío, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, de 4.935 metros cuadrados de extensión superficial, sita en término municipal del mismo nombre, al paraje denominado «Bahillo», parcela número 734, polígono número 7 del Catastro.

Para carretera de nueva construcción, que sirve de acceso al área industrial.

16. Terreno de 3.778,50 metros cuadrados de extensión superficial, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, sito en término municipal del mismo nombre, al paraje denominado «Bahillo», parcela número 742, polígono número 7 del Catastro. Es igualmente todo el terreno baldío.

Para el emplazamiento del área industrial.

17. Terreno de 54.530,50 metros cuadrados de extensión superficial, propiedad de la Junta Vecinal de Ayoluengo, sita en término municipal de Sargentos de la Lora, al paraje denominado «Vallidiales», parcela número 736, polígono número 10 del Catastro. Todo él es terreno baldío.

Para el emplazamiento del sondeo «1S-1E-22» (Ayoluengo número 14).

18. Terreno baldío de 543,41 metros cuadrados de extensión superficial, propiedad de la Junta Vecinal de Sargentos de la Lora, sita en el término municipal del mismo nombre, al paraje denominado «Vallidiales», parcela número 736 del polígono número 10 del Catastro.

A la meritada petición, se acompañan planos de los parajes donde se hallan ubicadas las fincas que han quedado relacionadas y que quedan unidos al expediente de su razón en la Secretaría General de este Gobierno Civil, donde podrán ser examinados por todos aquellos que se consideren afectados por la ocupación.

El presente edicto se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, diarios de la capital y tablón de anuncios del Ayuntamiento y Juntas Vecinales en que están enclavadas las fincas, a todos los efectos legales.

Burgos, 20 de julio de 1966.—El Gobernador civil, Eladio Perlado Cadavieco.—5.697-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Jesús Huertos Redondo, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en la Casa Sindical Provincial de Cádiz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.559-A.

**MINERO SIDERURGICA
DE PONFERRADA, S. A.****SOCIEDAD ANONIMA FELGUEROSO**

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», y «Sociedad Anónima Felgueroso», en reuniones celebradas el 23 de junio de 1966, han acordado la fusión de dichas Sociedades a través de la absorción por «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», de «Sociedad Anónima Felgueroso», con arreglo a las bases que están de manifiesto en las oficinas de ambas Compañías.

Lo que se publica a efectos de lo prevenido en los artículos 143, 144, 145 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 21 de julio de 1966.—Los Consejos de Administración.—5.679-C.

2.ª 30-7-1966

ENTIDAD COLABORADORA PATRONATO MUNICIPAL DEL S. O. E. NUM. 254**Aviso**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo sexto de la Orden ministerial del día 1 del mes en curso, se hace público que la Entidad Colaboradora Patronato Municipal del S. O. E. número 254, con domicilio en la calle de Atocha, nú-

mero 14, primero derecha, se halla en período de liquidación, a cuyo efecto se concede un plazo de cuarenta días, con el fin de que puedan formularse las reclamaciones que se estime procedente.

Madrid, 22 de julio de 1966.—Por la Comisión liquidadora, el Secretario.—4.552-A.

**PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS,
SOCIEDAD ANONIMA****Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas, para el domingo día 11 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio que comprende de 1 de julio de 1965 a 30 de junio de 1966.

2.º Proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación.

3.º Elección de los cargos de Tesorero, Secretario y un Vocal que les corresponde cesar por precepto reglamentario.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el mínimo que exige el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el domingo siguiente, día 18, en el mismo lugar y hora.

Valdepeñas, 21 de julio de 1966.—El Presidente, Francisco Merlo.—El Secretario, Juan Megia Cruz.—1.358-D.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 18 de junio último se ha acordado reducir el capital social en 32.500 pesetas nominales mediante reembolso de 298,02 pesetas, valor resultante del último balance a cada una de las 65 acciones siguientes:

Números 1.265, 1.266, 1.267, 2.186, 2.187, 2.188, 2.189, 2.190, 2.191, 2.192, 2.193, 2.194, 2.195, 2.196, 2.197, 2.198, 2.199, 2.200, 2.201, 2.202, 2.203, 2.204, 2.205, 2.217, 2.218, 2.297, 2.298, 2.492, 2.493, 2.494, 2.495, 2.496, 2.497, 2.498, 2.499, 2.500, 2.501, 2.502, 2.503, 2.504, 2.505, 2.979, 2.980, 2.981, 2.982, 2.983, 2.984, 2.985, 2.986, 2.987, 2.988, 2.989, 4.352, 4.751, 4.752, 4.753, 4.754, 4.755, 4.756, 4.800, 5.347, 5.348, 5.640, 5.641, 5.642.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de julio de 1966.—El Secretario.—5.652-C.

2.ª 30-7-1966

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**PALMA DE MALLORCA****Balance de situación al 31 de diciembre de 1965**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	3.663.867.032,60	Capital	800.000.000,00
Intangible	9.924.787,54	Otros fondos propios de financiamiento	117.808.624,82
Cuentas financieras deudoras	321.599.652,88	Créditos financieros	2.106.966.900,43
Aprovisionamientos	131.439.911,39	Fondos de amortización	624.527.049,53
Cuentas transitorias	29.201.851,79	Cuentas financieras acreedoras	149.641.446,98
Suma	4.156.033.235,70	Resultados	140.786.696,43
Cuentas de orden	541.638.588,94	Cuentas transitorias	216.302.517,51
Total	4.697.671.824,64	Suma	4.156.033.235,70
		Cuentas de orden	541.638.588,94
		Total	4.697.671.824,64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes de explotación	596.777.873,77	Facturación de energía y gas	641.307.275,33
Beneficio del ejercicio	140.189.930,33	Productos ajenos explotación	95.660.528,77
Suma	736.967.804,10	Suma	736.967.804,10

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—1.324.

ALCUDIA, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.**Balance de situación en 31 de diciembre de 1965**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	179.909.885,90	Capital	450.000.000,—
Intangible	389.112.358,39	Fondo autoseguro	218.904,50
Inversiones financieras	14.121.000,—	Créditos financieros	205.000.000,—
Invers. realiz. Decreto-ley 19/1961	193.672.170,93	Préstamo concert. Decreto-ley 19/1961	193.672.170,93
Fondos disponibles	40.998.366,63	Fondo de amortización	1.410.541,44
Valores realizables	150.110.722,83	Exigible	138.244.185,45
Aprovisionamientos	25.357.421,40	Cuentas de resultados	318.368,26
		Cuentas de orden	3.912.755,50
	993.276.926,08		993.276.926,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Coste de ventas		210.871.468,86	Remanente ejercicio anterior		337.836,28
Gastos de ventas		25.400.493,87	Ventas		236.693.037,01
Saldos a cuenta nueva		618.368,26	Ingresos varios		59.457,70
		237.090.330,99			237.090.330,99
5.655-C.					

COMPANÍA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA

Operaciones en España

Balance al 31 de diciembre de 1965

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		135.442,89	Depósito de inscripción		5.000.000,—
Bancos		5.927.281,59	Casa central		680.729,05
Valores mobiliarios		9.809.000,—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)		16.902.258,—
Inmuebles		1.850.610,—	Reserva para pago comisiones de primas pendientes de cobro		482.577,77
Delegaciones y Agencias		5.858.874,85	Reaseguro aceptado		
Recibos de prima pendientes de cobro		1.740.983,63	Saldos pasivos en efectivo		8.006,75
Coaseguradores		226.875,17	Reaseguro cedido: Depósitos de aceptantes		66.327,—
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores		238.929,—	Saldos pasivos en efectivo		170.387,74
Siniestros pendientes de liquidación o pago		216.994,—	Delegaciones y Agencias		66.939,47
Ramo de Transportes		3.232,24	Coaseguradores		93.586,65
Deudores diversos		35.359,50	Acreeedores diversos		1.196.748,37
Fianzas y depósitos en efectivo		25.000,—	Pérdidas y ganancias		2.530.518,54
Mobiliario e instalación		1.129.496,47			
		27.198.079,34			27.198.079,34

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Accidentes del Trabajo		811.259,66	Ramo de Accidentes Individuales		109.798,37
Ramo de Automóviles, Seguro Obligatorio		111.868,20	Ramo de Automóviles		6.851,39
Ramo de Incendios		115.037,—	Ramo de Responsabilidad Civil		161.170,—
Ramo de Maquinaria		16.607,—	Ramo de Robo		81.493,—
Saldo acreedor del ejercicio actual		2.530.518,54	Ramo de Transportes		3.177.788,64
		3.585.290,40	Ramo de Incendio-Robo combinado		48.189,—
					3.585.290,40

El Delegado general para España, Antonio de Semir Carros.— 2.348-5.

ADMINISTRACION
VENIA Y FALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Empiar 2,00 ptas
Atarac 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiloso de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).